

**CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS
INDUSTRIAS NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR**

INVITACIÓN ABIERTA ADM - 046 -26

ANEXO 9. FACTORES HABILITANTES

**EXPANSIÓN FOSO DE TRANSFERENCIA – CONSTRUCCIÓN NUEVA POSICIÓN DE
VARADA**

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
MAYO 2026**

1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (Habilitante)

El oferente deberá presentar para la experiencia general dos (2) contratos individuales y específica máximo dos (02) certificaciones comerciales con un alcance similar al ofertado, en edificaciones en estructura en concreto en pilotaje, que hayan iniciado y terminado en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de propuestas.

1.1. EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA GENERAL	Cumple	No cumple	Folio
Acreditar al menos dos (2) contratos individuales ejecutados en modalidad EPC (llave en mano), o modalidad precio global fijo, en proyectos similares, por un valor igual o superior al 100% del valor de la oferta presentada por cada experiencia.			
Las certificaciones a entregar deben cumplir en conjunto con cantidad mínimo de 10.000 m2 en proyectos de diseño.			

1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para la experiencia específica: El licitante deberá presentar máximo dos (2) contratos para acreditar experiencia en ejecución de trabajos en proyectos similares de los siguientes rubros.

Rubro	Requisito mínimo	Cumple	No Cumple	Folio
Pilotajes fundidos o pre-excavados	4.000 metros lineales mínimo			
Losa de concreto	4.000 m ³ mínimo			
Columnas y Vigas de concreto armado (No cuenta viguetas, riostra)	2.000 m ³ mínimo			
Pavimentos	2.000 m ³ mínimo			
Acero de refuerzo	600,000 kg mínimo			

Para acreditar la experiencia exigida deberá presentar los certificados respectivos, y/o actas de recibo expedidos por la entidad contratante y que contengan en forma completa, clara y veraz al menos la siguiente información:

- Razón social de la empresa contratante.
- Descripción del objeto y/o actividades principales del contrato, donde se discriminen las actividades relacionadas anteriormente.
- Fecha de iniciación (día-mes-año) y fecha de finalización (día-mes-año) del contrato.
- Cantidades de las actividades relacionadas.
- Porcentaje de participación, en caso de haber ejecutado el contrato bajo una forma asociativa.
- Contacto de la empresa contratante para validar información.
- El certificado deberá ser emitido por el representante legal o por la persona debidamente autorizada en la empresa contratante para hacerlo.
- Los certificados expedidos en idioma diferente al español deben estar acompañados de su respectiva traducción al idioma español.

Si la experiencia fue adquirida mediante contratos ejecutados a través de formas asociativas (consorcio, unión temporal, entre otras). Para ello sólo se considerará como experiencia para el cálculo del valor requerido la suma de los participantes sin porcentaje específico.

Si se observa que la información encontrada es falsa o no corresponde con lo soportado, se considerará nula la oferta.

2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (habilitante)

Para acreditar la experiencia del personal, se debe anexar certificación que reúna los siguientes requisitos:

- Ser expedidas por el contratante. En caso de ser expedida por una entidad pública o privada, la certificación deberá estar suscrita por el funcionario de la Entidad, competente para emitirla.
- Señalar el objeto del contrato,
- Indicar fecha de inicio y terminación del contrato,
- Indicar el cargo ocupado dentro del contrato.
- Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Para acreditar la idoneidad del personal aportado, se deben anexar los siguientes requisitos:

- La hoja de vida del personal propuesto
- Fotocopias de los diplomas o actas de grado,
- Soporte de la experiencia profesional y específica,
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía,

- Fotocopia de la tarjeta profesional (Cuando Aplique),
- Antecedentes profesionales (si aplica), disciplinarios, judiciales y de no responsabilidad fiscal,
- Para los títulos obtenidos en el exterior, debe estar apostillado por entidad competente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia (si aplica).
- Carta de compromiso.

Nota 1. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA CORPORACIÓN. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA CORPORACIÓN o al medio ambiente. En caso de reemplazo, el profesional previamente será aprobado por la supervisión del contrato y deberá tener iguales o superiores condiciones de formación necesaria y calificación a las requeridas en el pliego de condiciones.

Nota 2. En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Nota 3. Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.

PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
Director de obra: Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. • Formación académica: Ingeniero civil o arquitecto de profesión • Estudios de postgrado: Especialización • Cantidad: Uno (1) • Experiencia general: Con una experiencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • Experiencia específica: Mínimo Cinco (5) años acumulados como DIRECTOR DE OBRA en obras similares al presente proceso en las cuales se hayan construido al menos 6.000 m2 en cada una. • % de dedicación: 100%			
Residente de obra: Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. • Formación Académica: Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil.			

- Estudios de postgrado (Preferiblemente) - Cantidad: Uno (1). - Experiencia General: Con una experiencia profesional mínima de Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. - Experiencia Específica: Mínimo Tres (3) proyectos como residente de obra en obras similares al presente proceso, en las cual se haya construido al menos 6.000 m2 acumulada contada dentro del período comprendido entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. % Dedicación: 100%.			
Residente administrativo: Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. - Formación académica: Ingeniero civil - Cantidad: Uno (1) - Experiencia general: Experiencia mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la expedición de la tarjeta y/o matricula profesional - Experiencia específica: Mínimo dos (2) proyecto como Residente Administrativo o Coordinador de obra, en obras similares al presente proceso, en las cual se haya construido al menos 6.000 m2. % de dedicación: 50%			
Maestro de obra: Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. - Formación académica: Tecnólogo en obras, maestro de obra certificado. - Cantidad: Uno (1) - Experiencia general: Experiencia mínima de diez (10) Años como maestro de obra a partir de la expedición de la tarjeta y/o matricula de maestro de obra. - Dedicación: 100%			
Lider HSEQ: Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. - Formación académica: Profesional o Tecnólogo en seguridad industrial con licencia profesional aprobada. - Cantidad: Uno (1)			

• Experiencia general: Experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles. • Dedicación: 100%			
--	--	--	--